

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Núm. 122/2023

Expediente núm: 1746/2022.

APROBACIÓN DEFINITIVA

Transcurrido el plazo de quince días hábiles para someter el expediente de Presupuesto General y único para el ejercicio 2023 a exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación, celebrado en fecha de 15 de diciembre de 2022.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Le-

gislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

(Ver adjunto anexo Cuadro Resumen del Presupuesto General y Plantilla de Personal)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Pedrosa Portero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente Carreteros, 18 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Pedrosa Portero.

CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	257.835 €
2	Impuestos Indirectos	8.000 €
3	Tasas y Otros Ingresos	22.477 €
4	Transferencias Corrientes	928.336 €
5	Ingresos Patrimoniales	4.105 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0 €
7	Transferencias de Capital	285.947 €
8	Activos Financieros	0 €
9	Pasivos Financieros	0 €
TOTAL INGRESOS		1.506.700 €

CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	553.905 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	564.001 €
3	Gastos financieros	700 €
4	Transferencias corrientes	18.950 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0 €
6	Inversiones reales	364.383 €
7	Transferencias de capital	4.761 €
8	Activos Financieros	0 €
9	Pasivos Financieros	0 €
TOTAL GASTOS		1.506.700 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal laboral:

- Laboral fijo: 10

Puesto ¹	Grupo ²
Auxiliar Administrativo del Consultorio Médico	07
Dinamizador del Centro Guadalinfo	08
Directora Pedagógica	02
Educadora Infantil	07
Asesor Jurídico	02
Conserje	09
Limpiadora	10
Limpiadora	10
Auxiliar Administrativo	07
Auxiliar Administrativo	07

- Indefinido en fraude de ley: 1

Puesto ³	Grupo ⁴
Encargado de obras (Maestro de obras)	08

-
- 1 Denominación establecida según contrato de trabajo ante la inexistencia de Relación de Puestos de Trabajo y Convenio Colectivo.
 - 2 Grupo establecido según contrato de trabajo (grupo de cotización) ante la inexistencia de Relación de Puestos de Trabajo y Convenio Colectivo.
 - 3 Denominación establecida según contrato de trabajo ante la inexistencia de Relación de Puestos de Trabajo y Convenio Colectivo.
 - 4 Grupo establecido según contrato de trabajo (grupo de cotización) ante la inexistencia de Relación de Puestos de Trabajo y Convenio Colectivo.

Personal Funcionario:

Escala	Puesto	Grupo	Nivel	Complemento específico ⁵	Complemento de productividad ⁶
Habilitación nacional	Nacio-Secretaría-Intervención (en propiedad)	A1	26	1.099,49	A determinar
Administración general	ge-Administrativo	C1	22	610,32	A determinar
Administración especial	es-Vigilante Municipal	C2	15	526,96	A determinar

- 5 El importe del complemento específico se establece de conformidad con la cuantía bruta mensual quedando sujeto a las disposiciones vigentes y que, en material de personal, surjan.
- 6 El complemento de productividad se determinará en función de los importes que, por Decreto de Alcaldía, se establezcan para cada trabajador previa justificación de las razones que acreditan la asignación.